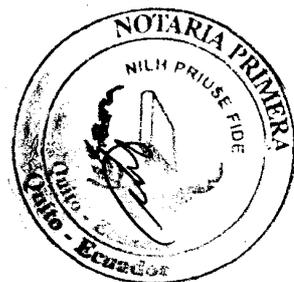


Quito, 20 de mayo del 2004.

Señor  
Gonzalo Correa Crespo  
Ciudad.-



De mi consideración:

Por la presente comunico a usted que la Junta General de Accionistas de la compañía CHOCONET S.A. celebrada en esta misma fecha le nombró Presidente de la compañía para un período estatutario de dos años.

Al Presidente le corresponde reemplazar al Gerente General de la compañía en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

CHOCONET S.A. se constituyó como resultado de la escisión de la compañía ECUATORIANA DE CHOCOLATES ECUACHOCOLATES S.A. instrumentada mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del cantón Quito el 11 de diciembre del 2003, debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Montecristi el 17 de marzo del 2004. En esta escritura consta el estatuto social vigente de la compañía.

Atentamente,

Juan Pablo Correa Crespo  
Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo de Presidente de CHOCONET S.A. para el que he sido nombrado en esta misma fecha y lugar.

Gonzalo Correa Crespo  
C.C. 170527341-3

MT  
17

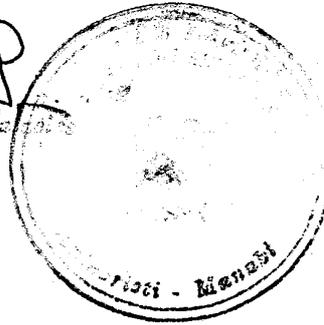
**CERTIFICO:**

Que el Nombramiento de Presidente que otorga la Compañía **CHOCONET S.A** que antecede en esta fecha queda inscrita de fojas: 472-473 con el número treinta y tres (33) del Registro Mercantil Tomo (1). Anotada en el Libro Repertorio General Tomo Uno (1) con el número ochocientos setenta y siete (877) y en el Libro Repertorio Mercantil Tomo Uno (1) con el número (46) y en los respectivos libros índices general y gravámenes literales "C" "C".

Montecristi, Junio 01 del 2.004.

M.S.

*Fanny Corral*  
**Ab. Fanny Corral**  
REGISTRADORA (E)  
Cantón Montecristi



NOTARIA PRIMERA DE QUITO  
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que  
ANTECEDE está conforme con  
el original que me fue presentada.

Fojes: \_\_\_\_\_

07 JUN. 2004

Quito a, \_\_\_\_\_



*Irte Goleman*  
**Dra. Irte Goleman**  
NOTARIA PRIMERA SUPLENTE